



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ACUSE DE RECIBO**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA "INAOE"**

Oficio No. 11/290/073/2024

**DR. EDMUNDO ANTONIO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**

Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

Santa María Tonantzintla, Puebla, a 20 de marzo de 2024

Asunto: Determinación de Recomendaciones

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: artículos 109 fracción III párrafo quinto y 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 9, fracción II, 10 y 94 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, 6, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 37, fracciones XIII y XVI del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020; 44 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 62, fracción III de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, publicada el 14 de mayo de 1986 en el DOF y 3, fracciones IV y XLIX, inciso c), 6, 32, 33 y 34, del *Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización*, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y el *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización* publicado el 08 de diciembre de 2022 en el DOF; este Órgano Interno de Control Específico realizó la visita de mejora a "Regulación," clave 901, al objeto de revisión: "Verificar las acciones establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para promover la capacitación continua del personal responsable del archivo de trámite y operación", cuyo objetivo fue identificar áreas de mejora en el citado (proceso, norma, trámite o servicio), a efecto de anticipar riesgos en el cumplimiento de objetivos y metas, así como prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción.

En tal virtud, con fecha 06 de octubre del 2023 se remitió el informe de resultados finales, derivado del cual la entidad fiscalizada presentó mediante oficio número OIA/014/2023 de fecha 20 de octubre del 2023 el programa de trabajo formalizado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas y en atención a las cédulas de seguimiento realizadas se determinó:

- 1) La evidencia documental presentada fue suficiente, competente, pertinente y relevante para solventar las 2 recomendaciones: 05.01.2023 Mejora en la capacitación en materia de archivos y 05.02.2023 Comisión Mixta de Capacitación.

Finalmente, este OICE dará seguimiento a la recomendación 05.02.2023 Comisión Mixta de Capacitación, con la formalización del instrumento emitido en Sesión de la Comisión Mixta de Capacitación, en donde se presente la propuesta del Plan de Anual de Capacitación Archivística, así como su cumplimiento.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INAOE**  
**ATENTAMENTE**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INAOE**

**DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

C.c.p. Lic. José Alfredo Hernández Casillas Encargado del Archivo Institucional del INAOE y persona designada como Enlace en la Visita de Mejora No. 05/2023.

Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica [www.inaoep.mx](http://www.inaoep.mx) | [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)  
Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72840. Tel. (222) 247 20 11 ext. 5407